



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Circular

Número:

Referencia: CIRCULAR D.R. N° 78

CIRCULAR D.R. N° 78

SRES. ENCARGADOS DE LOS REGISTROS SECCIONALES

AUTOMOTOR Y CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN

MOTOVEHÍCULOS

Me dirijo a Ud. en el marco del Convenio de Complementación de Servicios suscripto entre esta DIRECCIÓN NACIONAL y el GOBIERNO MUNICIPAL de CALCHIN, provincia de Córdoba; y la Disposición DI-2018-450-APN-DNRNPACP#MJ, por medio de la cual se pone en vigencia el Sistema Unificado de Cálculo, Emisión y Recaudación de Patentes, a partir del 19 de noviembre de 2018 en los Registros Seccionales con jurisdicción en la mencionada Municipalidad.

En tal sentido, y atento a las facultades conferidas por la mencionada Disposición, se adjunta formando parte de la presente como Anexo I, el Instructivo General de Procedimientos, al cual deberán ajustarse los Sres. Encargados de los Registros Seccionales de todo el país, en su calidad de agentes de percepción de la Municipalidad de CALCHIN (Prov. de Córdoba).